



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Instalación de nueva luminaria						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en dar la atención al reporte de la ciudadanía para la instalación de luminaria nueva.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se ejecuta este trámite cuando se procede a la colocación de la nueva luminaria.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Coordinación de Alumbrado Público es quien hace la valoración de la luminaria, dando su dictamen para determinar si se hace la colocación de una nueva.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
I.- Oficio de petición	Si	N/A	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
I.- Oficio de petición	Si	N/A	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
I.- Oficio de petición	Si	N/A	Art. 187 Bando Municipal 2023. De Tepetlaxpa Estado de México.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	13 días hábiles					
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	I.-La Coordinación de Alumbrado público si realizara este trámite cuando la petición de luminaria a cambiar sea de Alumbrado Público. II.-No se otorgara cuando la instalación del Alumbrado no sea dentro del municipio de Tepetlaxpa.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, por la existencia del oficio de petición.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Alumbrado Publico				Coordinación de Alumbrado Publico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Santos Rivera Arellano					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, edificio palacio Municipal planta alta			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes – viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Y sábados de 09:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9750150		106	N/A	salvadorvelazquezalvarado8@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Colocan postes para instalar lámpara nueva de Alumbrado Público?						
RESPUESTA:	No, el área no es encargada de la colocación de postes, se coloca lámpara nueva donde ya hay poste						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Colocan lámparas nuevas en casa particulares (domestica)?						
RESPUESTA:	No, el área no realiza instalaciones domésticas y ningún otro trabajo particular						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden donar o regalar lámparas nuevas para el alumbrado domestico?						
RESPUESTA:	No se donaran luminarias ya que solo es para el servicio público.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: SANTOS RIVERA ARELLANO	VISTO BUENO: SANTOS RIVERA ARELLANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 / 03 / 23.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

